



Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Información Detallada de los Premios, estímulos y recompensas 2016.

De conformidad con el Reglamento del Sistema de Evaluación para el Otorgamiento de Estímulos a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en su capítulo I Disposiciones Generales, artículo 4 y en su capítulo II De la Comisión de Evaluación, artículo 7 mencionan:

ARTÍCULO 4. Una vez practicada la evaluación respectiva y de acuerdo a las posibilidades presupuestales, el Ayuntamiento entregará de manera individual en la **segunda quincena del mes de diciembre de cada año**, un estímulo económico a los servidores públicos por su desempeño extraordinario, productividad y eficiencia.

el estímulo económico deberá estar determinado previamente en el presupuesto general de egresos del municipio, mediante la partida presupuestal correspondiente.

ARTICULO 7. En la primera quincena del mes de agosto de cada año deberá instalarse la Comisión de Evaluación.

